



Tiempo de lectura: 3 min.

[Maxim Ross](#)

La arremetida de los Estados Unidos, personificada en su actual presidente Donald Trump, de querer apropiarse de las reservas de hidrocarburos de nuestro país, debe causar un clarísimo y abierto rechazo de todos los venezolanos, cualquiera sea su distintivo político, en especial de quienes con sus concesiones han abierto la puerta para permitir una proposición de esta naturaleza.

Una circunstancia como esta podemos enfrentarla invocando sentimientos nacionalistas, principios de ética y apelar a la protesta o a las declaraciones públicas, pero, más bien, deseamos colocarla en un contexto que llegue a toda la sociedad, en especial al venezolano común quien, muy posiblemente, desconozca que él es el verdadero y autentico propietario de tan valioso recurso. Una breve historia puede ayudar a disipar como nos fuimos acostumbrando y aceptando a que el petróleo es propiedad estatal.

Una breve historia.

Como es bien sabido y repetido toda esa trama se origina en el famoso Decreto del Libertador en el que se traslada el formato institucional de la propiedad colonial de las Minas al de la reciente creada República independiente. Textualmente, dice así:

[\[1\]](#)

“el 24 de octubre de 1829, restándole poco más de un año de vida, El Libertador Simón Bolívar, presidente de la República, decreta que se mantengan las Ordenanzas de Minería coloniales de 1783, de tal modo que la propiedad de las minas correspondería a la República, conservando la tradición legislativa de la Corona Española en esta materia.”[\[2\]](#)

Desde luego, con un origen de ese peso en la historia venezolana es muy difícil cuestionar la bondad de la decisión y la sagrada opinión, pero lo cierto es que ya ha

pasado mucho tiempo y demasiados trances, por lo que bien vale la pena interrogarse sobre ese sistema de propiedad y una verdad convertida en axioma indiscutible.

¿El Estado Petrolero?

Mientras tanto, este ente jurídico se ha reservado exclusivamente la propiedad del recurso petrolero como norma institucional y constitucional, como todos sabemos, lo que supone que ese Estado sigue representando el interés general de la sociedad, cuestión ampliamente discutible. Propiedad que es ejercida por el Presidente de la República, como representante de los venezolanos en la Asamblea de Accionistas de PDVSA.

También, habiendo delegado en el Estado nuestra representación a los partidos políticos, esa exclusiva propiedad les garantiza el monopolio del poder, sea en democracia o en una autocracia y monopolio, como lo es ahora. Por tanto, si queremos desarrollar una genuina defensa ciudadana contra la intención expropiadora de nuestros recursos, la solución se encuentra en adueñarnos de lo que es nuestro y eliminar todo vestigio del Estado Petrolero.

Ciudadano y Propietarios.

Es imprescindible, entonces, revisar los derechos que le han sido negados a los venezolanos sobre la propiedad de su principal recurso, porque la supremacía del Estado, altamente asociada a las ideas de propiedad social, abanderadas por el mundo político y en las que se ampara todo el derecho legal petrolero, han evitado que los ciudadanos y sus representaciones o asociaciones puedan acceder a su propiedad.

¿Quién es el verdadero dueño?

Las Repúblicas, los Estados y las Naciones están, como es lógico suponer, habitadas por gente, por ciudadanos, solo que, para crear sociedades manejables, el ser humano ha diseñado el marco legal que lo dirige. La República y el Estado son creaciones abstractas y normativas, mientras que la noción de Nación es el contenido natural de la sociedad y es ontológicamente lo único real, siendo además más amplia porque la conforman costumbres, historia, vínculos y valores compartidos, así que son los nacionales los primigenios dueños de sus recursos naturales y no el Estado.

¡APROPIARNOS DE LO QUE ES NUESTRO!

Cúmplase con lo estipulado en la Constitución venezolana y cédase la propiedad del Estado a la Nación, a sus ciudadanos, lo que, a nuestro juicio, sería la manera de hacer intocable la propiedad del recurso y, de hecho, las reservas petroleras que de él derivan.

Búsquese y estúdiase la mejor fórmula operativa para hacer realidad esta autentica reivindicación, históricamente negada a los venezolanos.

[1]Goedder, C. “Orígenes de la industria petrolera en Venezuela” Diario Exterior. (abril de 2015).

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)